

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.**

1º de octubre de 2020.

HIPOTECARIO No. 110013103014 2019-00350-00.

DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS.
DEMANDADO	CARLOS HERNANDO CALDERON ROZO

En atención a lo solicitado por la apoderada del Banco Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA y de conformidad con lo establecido en el Artículo 461 Código General del Proceso, el juzgado DISPONE:

- 1- DECLARAR la terminación del PROCESO EJECUTIVO TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS contra CARLOS HERNANDO CALDERON ROZO, por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.
2. LEVANTAR las medidas cautelares existentes para el presente proceso; **EN CASO DE REMANENTES** póngase a disposición del Juzgado pertinente, de conformidad con el Artículo 466 Código General del Proceso. OFÍCIESE SI FUERE NECESARIO.
3. ORDENAR el DESGLOSE del título base de la acción a favor y a costa de la parte DEMANDANTE, con las respectivas constancias.

En firme archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffef2bd156f6a657df38123ee71d3e328095988f533c8f7e5a3e5930c47fd059

Documento generado en 01/10/2020 05:42:50 p.m.